

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2017

FNTCC- 024-2017

A quien le pueda interesar

ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACIÓN: *Servicio de transporte especial para la Gerencia General del PA FONTUR – Fondo Nacional de Turismo*

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: ***Prestar el servicio de transporte especial a la Gerencia del patrimonio Autónomo Fontur – Fondo Nacional de Turismo***

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Actividades a desarrollar: Prestar el servicio de transporte especial a la Gerencia General del patrimonio autónomo Fontur cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Cumplimiento con el horario establecido por el Gerente General de Fontur.
 - Aseo y limpieza permanente del vehículo que se utilizara para el servicio.
 - Transporte y traslado del Gerente General del Patrimonio Autónomo Fontur dependiendo del requerimiento.
 - Excelente conducción
 - Seriedad y discrecionalidad en todas las funciones asignadas.
 - Diligenciamiento de los formatos requeridos para el cumplimiento del objeto " Horas extras, traslados y demás que se requieran
2. Productos o entregables: Informes de operación "Traslados, horas extras en el mes, desplazamientos al aeropuerto y los demás que sean requeridos en el ejercicio de las funciones.
3. Tiempo de ejecución: El contrato tendrá una vigencia de 9 meses contados a partir del 1 de Noviembre de 2017 hasta el 31 de Julio de 2018.
4. Garantías exigidas:
 - * El Modelo del vehículo asignado no debe ser inferior al año 2015.
 - * La prestación del servicio ofertado debe ser de 12 horas diarias de Lunes A Viernes.
 - * Debe haber disponibilidad los fines de semana para cuando se requiera.
 - * Certificado de antecedentes disciplinarios y penales del conductor.
 - * Curso de atención al cliente, y mecánica básica.
 - * Documentos al día del vehículo
 - * Por incumplimiento del servicio se descontara lo proporcional por el tiempo de la no prestación de este.
5. Forma de pago :
 - * Pagos mensuales teniendo en cuenta fines de semana y horas extras que se requieran.
6. Lugar de ejecución: Ciudad Bogotá D.C Departamento Cundinamarca.
7. Presupuesto estimado por FONTUR: Cuarenta millones de pesos moneda corriente, \$ 40.000.000 m/c

➤ **Justificación**

*La necesidad del servicio de transporte especial se genera a raíz de los desplazamientos que requiere el Gerente General del **PA FONTUR** para poder cumplir a cabalidad con el objeto misional de la entidad.*

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

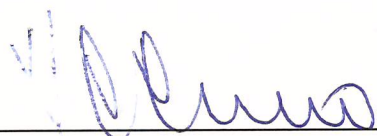
Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de **FIDUCOLDEX** vocera y administradora del **P.A FONTUR** en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 25 de Octubre del año 2017, a nombre del Fondo Nacional de Turismo – Fontur

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo hdelgado@fontur.com.co, o al teléfono 3275500 ext. 1438.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



Norma Sofia Cuervo
Dirección Administrativa